

PSST10 V.5 PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA LOS CONTRATISTAS.

CONTROL DE CAMBIOS

N° DE REVISION	FECHA DE REVISION		ELABORÓ	APROBÓ	DESCRIPCION DEL CAMBIO
	ACTUAL	PROXIMA			
	Junio 10	Junio 13	Ing. Carlos González Magaña. Ing. de Mantenimiento Ing. Heriberto Herrera Martínez Ing. de Salud, Seguridad y Medio Ambiente	Ing. Olivia Ramos Garcia Gerente de SSMA	
	Junio 14	Junio 16	Ing. Omar Giovanni Rodriguez Rasgado Ing. de Salud, Seguridad y Medio Ambiente	Ing. Antonio Lopez Gerente de SSMA	Por cada 20 trabajadores un supervisor de seguridad

INDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. REFERENCIAS.....	3
4. GLOSARIO DE TERMINOS.....	4
5. FRECUENCIAS: REVISION DEL CICLO DE TRABAJO.....	5
6. SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE (SSMA) Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM).....	5
7. DESARROLLO PASO A PASO	7
8. CUESTIONARIO	12
9. ANEXOS.....	13

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos mínimos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de las áreas involucradas en la contratación, administración y supervisión de contratistas.

2. ALCANCE

Aplica al área de Compras, Recursos Humanos, SSMA y solicitante y supervisión de servicios de compañías contratistas en Innophos sitio Coatzacoalcos.

3. REFERENCIAS

3.1 Ley del Seguro Social (IMSS), Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y Manual de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Innophos sitio Coatzacoalcos.

3.2 Elemento 10 del SARI.

3.3 PSST-019, Procedimiento para la Evaluación del Cumplimiento del Programa Básico de SSMA.

3.4 PSST-023, Procedimientos de Inspecciones de Seguridad.

GLOSARIO DE TERMINOS

3.1 Supervisor del servicio:

Supervisor de Innophos encargado o responsable del trabajo que se esté ejecutando.

3.2 Comprador de Servicios Industriales:

Persona del área de adquisiciones que fincó el pedido o contrato para la ejecución del servicio.

3.3 Supervisor Seguridad de la compañía contratista:

Persona de la compañía contratista que ejecuta responsable de supervisar el cumplimiento de los servicios contratado y su responsabilidad estricta es el cumplimiento de los compromisos en SSMA adquiridos al otorgárseles el pedido o contrato del servicio. Todas las compañías deberán tener un supervisor de seguridad, y por cada veinte personas un supervisor de seguridad adicional.

3.4 Supervisor contratista:

Personal de la compañía contratista responsable de la correcta ejecución del servicio de acuerdo a los requerimientos técnicos pactados en el pedido o contrato.

3.5 Lesión de tiempo perdido

Es definida así si existe la muerte o pérdida de un día completo de trabajo contando a partir del día siguiente en que se ausentó, por estar inhabilitado para efectuar cualquier actividad.

3.6. Lesión de trabajo restringido:

Es definida así si al menos uno de los siguientes casos se presenta: pérdida de conciencia, inhabilitación del trabajador para efectuar sus actividades normales o tiene problemas de movimiento o requiere de un tratamiento médico intensivo.

3.7. Lesión leve o de primeros auxilios:

Son aquellas diferentes a las mencionadas anteriormente.

3.8 Compañía con desempeño seguro:

Calificación que la ubica dentro del nivel mayor en desempeño en SSMA.

3.9 Compañía con desempeño riesgoso:

Calificación que la ubica dentro del nivel mínimo requerido en desempeño en SSMA.

3.10 Compañía con desempeño no apto:

Calificación que la ubica dentro del nivel de desempeño en SSMA no aceptado por Innophos.

3.11 Evaluación parcial del cumplimiento en SSMA:

Evaluación mensual o cuando lo requiera Innophos a compañías contratistas o proveedores de servicios en su desempeño en SSMA mientras el servicio no haya concluido.

3.12 Evaluación global del cumplimiento en SSMA:

Evaluación mensual promedio a compañías contratistas o proveedores de servicios en su desempeño en SSMA emitida por el departamento de SSMA con base en las evaluaciones parciales, independientemente de la duración del servicio.

3.13 5S's:

Es una metodología que sirve para mantener el lugar de trabajo de forma ordenada y limpia, derivado de 5 palabras japonesas que comienzan por una "S" y son: SEIRI (Clasificar), SEITON (Ordenar), SEISO (Limpiar), SEIKETSU (Estandarizar) y SHITSUKE (Respetar).

4. FRECUENCIAS: REVISION DEL CICLO DE TRABAJO

El Presente procedimiento deberá revisarse cada tres años o antes si hay una modificación en la normatividad en la materia.

Los ciclos de trabajo deberán de revisarse cada 12 meses o cuando se requiera hacer un cambio.

5. SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE (SSMA) Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)

5.5.1 Todo personal contratista debe cumplir con el presente procedimiento cuando realice trabajos dentro de la Unidad Industrial o en sus exteriores, pertenecientes a INNOPHOS.

5.5.2 Todo el personal contratista que sea contratado debe saber leer y escribir.

5.5.3 La ropa de trabajo, debe ser camisas de manga larga, pantalón y no se permite el uso de playeras y shorts. No está permitido el uso de barba.

5.5.4 El equipo de protección personal obligatorio para ingresar a las áreas operativas es casco color verde para sus operarios y rojo para los supervisores, lentes de seguridad claros no oscuros, solo para casos especiales por prescripción médica, zapatos con casquillo de acero, respirador de doble filtro, protección auditiva.

5.5.5 El equipo de protección personal específico debe ser indicado por el supervisor de esta empresa. Para el caso de respiradores con cartuchos contra gases ácidos (SO₂), y vapores alcalinos (NH₃); a excepción de PWA, que debe incluir vapores orgánicos. Los zapatos de seguridad con casquillos de acero o polipropileno en la punta se utilizan según el área y tipo de trabajo que vaya a realizar el personal en las áreas operativas. El personal que laborará en oficinas debe utilizar zapatos bajos, cerrados y antiderrapantes. Los lentes de seguridad con protecciones laterales y de ceja, mica clara para casos generales y mica oscura para casos especiales previa autorización.

5.5.6 Los equipos de radio comunicación (teléfonos celulares, tablets, laptops, radios, etc.) estarán restringidos en su uso en las áreas operativas. Sólo se permitirá disponer de ellos en sus bodegas y áreas de oficinas administrativas con la validación del usuario responsable y del departamento de SSMA.

5.6.7 No está permitido tomar los alimentos en las áreas de trabajo, por lo que deben tomarse en el área asignada para contratistas o en su caso donde indique la supervisión de INNOPHOS, siempre y cuando cumpla con las medidas de salud e higiene.

5.5.8 Los vehículos del contratista deben tener un pase de acceso a las instalaciones, el cual será proporcionado por el departamento de servicios generales y autorizado por el departamento de SSMA, una vez que se haya inspeccionado el vehículo y este cumpla con los requisitos mínimos de seguridad, que se establecen el formato de revisión establecido. No deberán de autorizarse más de un vehículo para ingreso de materiales únicamente.

5.5.9 El personal contratista debe portar siempre el pase y certificación en permisos de trabajo y mostrarlos cada vez que le sea requerido.

5.5.10 Debe mantener limpia y ordenada su área de trabajo diariamente retirando los desechos en la medida en que avance el trabajo.

5.5.11 No está permitido el uso de cilindros de gas propano.

5.5.12 Los cables eléctricos o de carga, mangueras y todo tipo de líneas temporales, deben de mantenerse a una altura considerable (2.50 m.) por donde transite el personal, a 6 m. mínimo del paso de vehículos y a 5 m. de las líneas eléctricas vivas, colocar protección de madera en pisos por donde transiten vehículos.

5.5.13 Para trabajos en altura, se prohíbe hacerlo si no se hace un análisis previo del trabajo a desarrollar, utilizando arneses costurados y no de remaches, andamios, bandolas, guindillas, cordones, cables de vida con amortiguador, etc. No se arrojarán materiales desde áreas elevadas al suelo o a cualquier otra área intermedia.

5.5.14 No se permite que persona alguna se pare, cuelgue o apoye sobre charolas, ductos, tuberías y válvulas.

5.5.15 Para trabajos de excavación se seguirán los lineamientos generales que para trabajos en altura y se harán las adecuaciones según sea el caso deberán de usar ademes.

5.5.16 Antes de realizar todo trabajo en las diversas plantas de la Unidad Industrial, se deben localizar los extintores, hidrantes y equipo contra incendio más cercano, las salidas de emergencia, las rutas de evacuación y los puntos de reunión más próximos al sitio donde se encuentren. No obstruir el acceso a los equipos de respuesta a emergencia, rutas de evacuación y salidas de emergencia.

5.5.17 En caso de emergencia, el contratista debe acudir al punto de reunión más cercano, libre de peligro y considerando la dirección del viento. En el punto de reunión, el Supervisor contratista procederá al conteo de su personal y determinará quién hace falta, reportándolo de inmediato al coordinador de evacuación de Innophos, quien se identifica mediante un chaleco de color fluorescente, tipo carrillera. Debe seguir las instrucciones del coordinador.

5.5.18 Para realizar trabajos en la Planta Ácido Fosfórico Grado Técnico, es obligatorio usar herramienta antichispa, los equipos eléctricos deben ser a prueba de explosión y cuando vayan a ser instalados o conectados, siempre debe ser en presencia del Supervisor de turno tomando las precauciones debidas; además, los vehículos tendrán arresta flamas o mata chispas. En adición, se debe de cumplir el procedimiento vigente para trabajos dentro de la planta de AFGT.

5.5.19 Los materiales combustibles, solventes y líquidos inflamables, sólo podrán ser manejados en recipientes y tanques que garanticen un manejo seguro, o auto tanques que satisfagan las medidas de seguridad requeridas por INNOPHOS.

5.5.20 Cuando se efectúen trabajos a partir de 3 metros de altura en la planta de Ácido Sulfúrico, será obligatorio el uso de canisters para gases ácidos y vapores alcalinos y previamente inspeccionado por el Supervisor del servicio.

5.5.21 Los sitios donde se les asignó espacios para establecer bodegas de almacenamiento dentro de las instalaciones de INNOPHOS son exclusivamente para guardar materiales en proceso de

instalación, no se permiten actividades de corte y soldadura, o cualquiera que genere fuego. Deben contar con un plan de mantenimiento continuo de sus bodegas.

5.5.22 Por ningún motivo se permite que se realicen trabajos de corte, soldadura, armado, etc. en los que utilicen energía eléctrica y demás recursos propios de la planta, sin la autorización y firma del Supervisor del servicio del servicio y de Compras-Servicios, se exenta el caso de las bodegas de contratistas donde no se permiten actividades que usen fuego o generen chispas.

5.5.23 La evaluación del desempeño en seguridad constituye un elemento básico de condición de permanencia en la empresa, por lo que deberá cumplir mensualmente con el programa de seguridad, a efecto de que se le clasifique como compañía contratista confiable.

5.5.24 INNOPHOS ha implementado el programa de detección de alcohol y droga, tanto para sus empleados como para el personal de las compañías transportistas, por lo tanto queda incluido el personal contratista.

5.5.25 Las inspecciones de máquinas, equipos y herramientas, deben realizarse antes de ingresar a las instalaciones, se debe presentar al vigilante en turno, la hoja de inspección de los montacargas, payloaders, grúas, máquinas de soldar, escaleras, andamios, etc. firmada por el Supervisor de Innophos, responsable de los trabajos a efectuarse, con el fin de asegurarse de que ingresan en buenas condiciones. Solo se autorizará la entrada de un triciclo /bicicleta por cada compañía contratista.

Escaleras y andamios.....Deben llevar etiqueta colocada por SSMA

Máquinas de soldar..... Deben de llevar etiqueta colocada por Mantto Eléctrico

Equipo de corte..... Deben llevar etiqueta colocada por SSMA

Montacargas y Grúas..... Deben llevar etiqueta colocada por SSMA

Vehículos..... Vigilancia aplica un check list antes de ingresar

6. DESARROLLO PASO A PASO

6.1 Comprador Servicios Industriales:

6.1.1 Al momento de asignar **el primer contrato** debe entregar al representante legal de cada compañías contratistas, este procedimiento de seguridad para contratistas PSST- 010 V5, para que cumplan con los requisito establecidos en el presente, incluyendo dos ejemplares del documento "Compromiso de Cumplimiento en SSMA para Contratistas"PSST010-01, para que lo firme, manteniéndose uno de los documentos firmado en el archivo del contrato y el otro lo mantendrá el contratista.

6.1.2 Cuando la compañía contratista se clasifique como compañía con desempeño riesgoso por primera vez, convocará a una reunión, donde participe el Ingeniero de SSMA y el usuario del servicio, para analizar las causas del incumplimiento de los requisitos de SSMA y quedará condicionada la continuidad de su contrato.

Si es reincidente, se toman las medidas correctivas de acuerdo a los procedimientos vigentes y se abstiene de recontratarlo, dándosele la clasificación de compañía con desempeño no apto, por lo tanto no debe ser recontratada.

6.1.3 Debe acudir a las reuniones mensuales conforme al programa anual emitido por la Gerencia de Compras de Bienes y Servicios, para tratar asuntos generales de las compañías contratistas.

6.1.4 Debe canalizar al Ingeniero de Contratistas, las solicitudes de asignación o instalación de bodegas cuando lo requiera por necesidades de la obra, la cual será para uso exclusivo de almacenamiento de materiales no inflamables.

6.1.5 Proporcionar la Orden de servicio, para que los Representantes de contratistas puedan realizar los trámites administrativos como son asegurar a empleados ante el IMSS y solicitud de pases y cumplir con las obligaciones de carácter legal.

7.1.1 Responsable de servicios Generales:

7.1.1 Debe recibir solicitud de los pases, para entrar a laborar a la Unidad Industrial; entregándole los pases necesarios de conformidad con sus procedimientos administrativos.

7.1.2 Debe mantener el control de salidas de equipo, herramientas y materiales esto vía departamento de vigilancia.

7.1.3 Proporcionar el pase de ingreso de vehículos solicitando, copia de tarjeta de circulación, copia de póliza de seguros (vigente), copia de la Orden de Servicio asignada, copia de licencia del conductor. Debe contar con una lista actualizada de las unidades autorizadas.

7.3 Asistente de Recursos Humanos:

7.3.1 Debe autorizar los pases de contratistas que laborará en esta Unidad Industrial, una vez que haya verificado que el trabajador está asegurado ante el IMSS.

7.3.2 Al refrendo de los pases debe verificar que esté vigente el registro al IMSS y solicitará que las empresas contratistas cada dos meses, presenten su pago del SUA, y en caso de tener mas de 6 meses de vigencia, **no firmará el refrendo hasta que el personal reciba nuevamente su inducción en SSMA.**

7.3.3 En el caso de que sea detectado por parte del personal que supervise contratista, que el personal no este asegurado deberá de informarlo vía E-Mail de manera inmediata al Área de SSMAS y a Recursos Humanos, siendo la última la responsable de solicitar los pagos correspondientes que amparen a los trabajadores.

7.3.4 Cuando el Contratista no cumpla en tiempo con la presentación de la documentación de seguimiento, como es el caso del SUA, informará a Vigilancia, y al responsable de los trabajos, sobre la suspensión de acceso a la planta de todo el personal contratado por el contratista, hasta que presente sus documentos vigentes.

7.4 Supervisor o responsable del servicio:

7.4.1 Debe de firmar los pases del personal contratista e indicarles los requisitos de seguridad necesarios, para el desempeño de sus funciones.

7.4.2 Debe vigilar que por cada veinte trabajadores se cuente con un supervisor de seguridad; el Supervisor solicitante del servicio verificará que se disponga en campo un Supervisor de Seguridad Contratista para el servicio a ejecutar.

El Supervisor de **Seguridad para contratistas** será evaluado y certificado únicamente por el Departamento de SSMA, emitiendo una credencial donde lo acredite apto para el desempeñar estas labores.

7.4.3 Antes de iniciar un trabajo el personal contratista elaborara de manera conjunta con el supervisor del área, el análisis de riesgos del trabajo en el formato PSST010-21.

7.4.4 Debe autorizar la licencia de trabajo una vez que haya verificado que físicamente el contratista cumple con los requisitos de SSMA.

7.4.5 Debe instruir al personal contratista sobre la ubicación de los equipos de respuesta a emergencia más cercanos, tales como hidrantes, mangueras, extintores, regaderas, lava ojos de emergencia, puntos de reunión, salidas de emergencia y rutas de evacuación.

7.4.6 Debe señalar cualquier desviación que ponga en riesgo al personal, las instalaciones y medio ambiente y si es necesario suspenderán los trabajos que se encuentren realizando para corregir la desviación detectada.

7.4.7 Si detecta que algún trabajador contratista es reincidente de actos inseguros, debe de aplicarle una sanción correctiva que va desde una llamada de atención verbal, otra por escrito, suspensión temporal o definitiva del sitio de trabajo, para esto debe de involucrar al Ing. de SSMA del área.

7.4.8 Debe autorizar si es necesario, el uso de vehículos en su área de trabajo, para que se efectúen los trámites administrativos correspondiente.

7.4.9 Debe evaluar una vez cada mes o una vez concluido el servicio, el desempeño parcial del cumplimiento en SSMA para contratista categoría 2 y 3, aplicando el formato PSST010-02.

Para el caso de las de categoría 1, la evaluación se efectuará trimestralmente.

7.4.10 Debe informar al Comprador de Servicios Industriales, y Gerencia de SSMA en caso de que una compañía sea evaluada con desempeño no apto.

7.4.11 Debe anexar el formato PSST010-02 de evaluación parcial del cumplimiento en SSMA para contratistas a los documentos para el pago del servicio.

7.4.12 Debe verificar y firmar (validar) que todas las herramientas, equipos y materiales, estén en buenas condiciones, antes de su uso en la planta, presentando como evidencia de lo anterior, los check list de revisión firmados por el representante de la compañía.

7.4.13 Debe avisar al departamento de SSMA en caso de un accidente en su sitio de trabajo con contratistas y cumplir con el procedimiento PSST009, Investigación de accidentes e incidentes.

7.5 Ingeniero de SSMA:

7.5.1 Debe emitir mensualmente el resultado de la evaluación global de desempeño en SSMA para contratistas, Formato PSSTO10-03, con base en los resultados mensuales de desempeño parcial del cumplimiento en SSMA para contratista, formato PSST010-2, que el supervisor del servicio le enviará. La evaluación clasificará a las compañías contratistas de la siguiente forma de acuerdo al puntaje que alcancen.

Compañía con desempeño seguro 81 a 100 puntos.

Compañía con desempeño riesgoso 71 a 80 puntos.

Compañía con desempeño no apto < 70 puntos.

Está evaluación aplica a todas las compañías contratistas

7.5.2 Debe recibir por parte del contratista, todos los martes y jueves de 08:00 a 09:30 hrs, una petición de inducción en seguridad por escrito y en hoja membreada, el cual incluye la siguiente información:

7.5.2.1 Lista con los nombres del personal a capacitar, señalando específicamente quién es el Supervisor contratista encargado del personal que laborará. Si la cantidad excede de 30 personas, se mencionará quién será el supervisor exclusivo para Seguridad de la compañía contratista que se sumará al Supervisor contratista asignado para el servicio.

7.5.2.2 Nombre y domicilio de una persona a la que se le pueda avisar en caso de accidente.

7.5.2.3 Indicar periodo de ejecución del servicio.

7.5.2.4 Pase de contratista firmado previamente por el solicitante del servicio, Recursos Humanos y trabajador contratista.

7.5.3 Una vez cubierto los requisitos anteriores, procederá a dar la inducción en seguridad solicitada por la Compañía contratista todos los martes y jueves de 10:00-12:00 hrs.

Los temas que se impartirán serán:

7.5.3.1 Uso del equipo de protección personal (EPP).

7.5.3.2 Descripción de las instalaciones y manejo de materiales peligrosos.

7.5.3.3 Permisos y licencias de trabajo.

7.5.3.4 Reporte de accidentes.

7.5.3.5 Respuesta a emergencias (Procedimiento y uso de equipo emergencia).

7.5.3.6 Requisitos de seguridad para contratistas.

7.5.4 De 12:00 a 13:00 procederá a evaluarlos con un examen por escrito para verificar su comprensión de la capacitación dada. El personal contratista que no acredite, tendrá que esperar a la siguiente fecha de inducción en seguridad para volver capacitarse y presentar su examen. Si lo volviera a reprobado no se le permitirá su acceso a las instalaciones de la empresa.

7.5.5 Diariamente de 8:00 – 9:00 debe recibir la solicitud de inspección con el formato lleno de parte del supervisor responsable para el uso de escaleras, andamios, equipos de corte y maquinaria pesada, incluyendo montacargas y grúas. Las demás inspecciones deben ser realizadas por el responsable de la supervisión de los servicios en planta.

7.5.6 Debe autorizar el pase de entrada a contratistas, sólo al personal que haya acreditado el examen y a las compañías contratistas que hayan sido inspeccionadas previamente en lo referente a herramientas, máquinas y equipo pesado, cuyas evidencias mantengan por escrito.

7.5.7 Evalúa y certifica al supervisor de seguridad de la compañía contratista, debiendo darle una inducción específica para el puesto y evaluarlo con un examen, entregándosele una credencial con fotografía, donde se le acredita su función como supervisor de seguridad, con vigencia de 6 meses, y refrendo posterior vía un examen de conocimientos.

7.5.8 Cuando la Supervisión usuaria del servicio los solicite, el Ingeniero de Salud, Seguridad y Medio Ambiente para contratistas, dará pláticas de seguridad específicas según la tarea a desempeñar, previamente, en hora y sitio acordados y que de ninguna manera modificará los horarios ya establecidos funcionalmente, salvo casos extraordinarios, que se acordarán con el Gerente de SSMA.

7.5.9 Si hubiera un accidente en el sitio de trabajo, debe participar en las investigaciones de incidentes y accidentes en conformidad con el PSST009.

7.5.10 Debe asegurarse que el personal de seguridad privada, vigila el uso adecuado de las bodegas o casetas de almacenamiento de materiales, reportando cualquier desviación al Gerente de servicios generales de mantenimiento y Gerente de SSMA.

7.5.11 En caso de que el personal deba de realizar trabajos en la planta de Ácido Fosfórico Grado Técnico (AFGT), deberá de pasar a una inducción especial la cual será impartida por el Ing. De SSMA que da servicio a la planta.

7.6 Vigilancia:

7.6.1 Recibirá del representante de cada compañía contratista, una relación diaria del personal que entra a laborar en esta Unidad Industrial.

7.6.2 Recibirá del representante de cada compañía contratista, una relación de la herramienta y equipo que utilizará en la ejecución de su trabajo, a fin de que pueda retirarlo cuando finalice su trabajo.

7.6.3 Verificará que los documentos referentes a la herramienta, máquinas y equipos que se le presente, contengan las autorizaciones de condiciones seguras para su uso en Innophos, firmada por el supervisor o responsable del servicio.

7.6.4 Revisará toda bolsa, mochila, paquete o envoltorio que el personal contratista vaya a introducir a la Unidad Industrial, con objeto de asegurarse de que no se introduzcan cigarrillos, cerillos, encendedores, armas y bebidas alcohólicas. La revisión se repetirá al salir el personal contratista.

7.6.5 La introducción a las instalaciones de solventes, gasolina, diesel, en tambores, bidones o garrafas requiere de la autorización del departamento de SSMA, en horas hábiles, y de un documento permiso expedido por el departamento de SSMA en horas inhábiles.

7.6.6 Para el caso de equipos de trabajo formado por más de cinco personas, sólo se permitirá la entrada al personal contratista si va acompañado de un Supervisor de esa misma compañía, quien se identificará como tal en su pase y con su respectivo casco de color rojo, indicando en el casco el nombre de la compañía a la que pertenece.

7.6.7 Todos los vehículos que entren o salgan, pasarán a inspección en vigilancia conforme a procedimientos administrativos y únicamente entrarán para descargar equipos o materiales, y de ningún modo para transportar personas; deberán tener su pase vigente.

7.6.8 Vigila el uso adecuado de casetas y bodegas de almacenamiento de materiales de los contratistas, reportando cualquier anomalía que se detecte, como corresponde a la ejecución de trabajos con fuego y almacenamiento de sustancias químicas inflamables

7. CUESTIONARIO

1. ¿De acuerdo a la evaluación para compañías contratistas, que clasificación reciben?
2. ¿Cuándo la compañía contratista se clasifique con desempeño riesgoso, cual es el procedimiento a seguir?
3. ¿Cada qué periodo se debe evaluar a la compañía contratista su desempeño en seguridad?
4. ¿Indique por lo menos tres reglas generales que aplican al contratista?
5. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir la compañía contratista para poder ingresar a las instalaciones de Innophos?

8. ANEXOS

1	Todo el personal debe conocer y cumplir con estos lineamientos mínimos de seguridad cuando realice sus actividades.
2	El personal debe estar asegurado en el IMSS (Presentar evidencia), para que Recursos Humanos autorice sus pases de trabajo.
3	El contratista tramitará los pases de su personal, recabando las firmas correspondientes en el siguiente orden: a).- Supervisor solicitante del trabajo. b).- Gerencia de Recursos Humanos y c).- Gerencia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (S.S.M.A.)
4	Para tener la autorización del pase de la Gerencia de S.S.M.A., cada trabajador debe recibir una inducción de seguridad, la cual se da los martes y jueves de 10:00 a 12:00 h. Previamente debe entregar su solicitud por escrito, usando hoja membretada, donde se registre el nombre de los trabajadores con su dirección. Además es necesario presentar sus hojas de inspección de máquinas y herramientas (escaleras, andamios, máquinas de corte y soldar, deben tener etiquetas de autorización de uso, por parte de SSMA y el departamento eléctrico).
5	Diariamente debe presentar en vigilancia, una lista del personal, pases de entrada, y lista de materiales que desee introducir en planta.
6	Está prohibido introducir cigarros, cerillos, encendedores y todo tipo de armas; bebidas alcohólicas, cámaras fotográficas o de videos.
7	El Equipo de Protección Personal (EPP) obligatorio para todo el personal es: casco, lentes de seguridad, respiradores contra gases ácidos y amoniaco, zapatos de seguridad y protección auditiva. También es necesario el uso de EPP específico según el tipo de trabajo indicado por el personal de contratación, tales como lentes de soldador, guantes, caretas, etc.
8	El casco de seguridad debe ser de plástico, color rojo para supervisores, sobrestantes, dueños, etc. y verde para los demás trabajadores.
9	Se debe proporcionar una dotación de agua potable y letrinas sanitarias, cuando el personal excede de siete personas.
10	La velocidad máxima permitida dentro de la Unidad es de 20 Km/h., respetando al peatón en primer lugar..
11	Los vehículos de contratista entrarán a la planta únicamente para carga y descarga de equipo o materiales, no podrán transportar personal en las bateas, plataformas o partes posteriores de éstos.
12	El personal contratista debe permanecer en su área de trabajo, por lo que debe abstenerse de entrar en áreas no autorizadas.
13	Si el personal contratista infringe las normas de seguridad, podrá ser suspendido de inmediato, mientras no cumpla. Se dará aviso al supervisor de la empresa, responsable del trabajo.
14	El supervisor responsable designado por Innophos a contratistas, autorizará sus licencias de trabajo para el horario que permanezca en la Unidad; estando prohibido realizar trabajos sin esta autorización.
15	En caso de lesiones, se debe acudir al Servicio Médico e informar inmediatamente al supervisor responsable por parte de Innophos.
16	Cualquier situación peligrosa debe ser comunicada al supervisor de Innophos. Los trabajos deben ser detenidos mientras tanto.
17	Antes de iniciar sus labores, el contratista se reportará con el supervisor responsable, con el objeto de planear los trabajos del día y cumplir con el procedimiento de la Licencia de Trabajo.
18	Todas las herramientas, maquinaria, equipos de trabajo y de protección personal, deben ser inspeccionados por el representante de la Compañía, antes de entrar al área de trabajo, una vez al mes, las cuales deberán estar en buen estado.
19	Cuando se vaya a intervenir en un equipo eléctrico, este deberá ser bloqueado o etiquetado por personal de la empresa, tal como lo marca el procedimiento. No podrá activar o desactivar ningún equipo, interruptor o sistema eléctrico .
20	Para trabajos que generan calor como: cortar, soldar, esmerilar, calentar, poner en servicio máquinas de combustión interna, deberán contar con el permiso para fuego.
21	Debe mantener su área de trabajo limpia y ordenada.
22	No puede hacer uso de máquinas, materiales, herramienta o equipo de la empresa o de otro contratista, sin su autorización.
23	Para el manejo de gases o líquidos a presión, solo se permitirán las mangueras adecuadas. Las uniones y conexiones serán unidas entre sí por medio de abrazaderas.
24	Si se va a realizar trabajos en espacios confinados, debe cumplirse con el procedimiento de "Entrada a sitios confinados".
25	Los cilindros que manejan gases comprimidos, deben estar plenamente identificados y su manejo será en posición vertical y bien sujetos, no golpeándolos, con su capuchón protector puesto, y no deben estar expuestos al calor.
26	Las pinturas y solventes deben almacenarse en recipientes de seguridad, en lugares apropiados, retirados de fuentes de calor o chispa.
27	No debe obstruirse el acceso a hidrantes, extintores, regaderas, equipos de aire autónomos y salidas de emergencia.
28	En las áreas donde realice sus trabajos, deberán instalar cordones, además de un letrero con nombre de la compañía.
29	Todo trabajo en alturas, deberá hacerse usando arneses de seguridad y andamios que cumplan con los procedimientos.
30	Para realizar trabajos en la planta de AFGT, es necesario contar con herramienta antichispa, las herramientas eléctricas a prueba de explosión, así como sus conexiones.
31	Cuando sea necesario introducir vehículos a la planta de AFGT, debe hacerse con la autorización del jefe de turno, previa prueba de explosividad en el área donde vaya a estar.
32	La alarma de emergencia general se prueba en la planta todos los jueves a las 12:00 hrs y su codificación es la siguiente: un sonido indica alerta general, dos sonidos acudir a los puntos de reunión y tres sonidos evacuación de la Unidad.
33	En caso de una emergencia, el personal contratista acudirá al punto de reunión más seguro, en donde se hará el recuento de todo el personal y deberá obedecer las instrucciones del coordinador de evacuación de la empresa.
Nombre de la Compañía Contratista:	
Recibió (Nombre):	
Fecha:	Firma:

FORMATO PSST010-02, EVALUACIÓN PARCIAL DEL CUMPLIMIENTO EN SSMA PARA CONTRATISTAS

Compañía:		Fecha:			
Auditor:		Auditado:			
Número	Actividad	Frecuencia	Valor unitario	Valor total	Resultado en el mes
1	Pláticas de seguridad, PSST010-04	1 Semanal		20	
2	Inspecciones de seguridad	Mensual		30	
2.1	EPPB y especial PSST010-05	Mensual			
2.3	Ameses y cables, PSST010-06	Mensual			
2.4	Extintores, PSST010-07	Mensual			
2.5	Equipos de corte, PSST010-08	Mensual			
2.6	Máquinas de soldar, PSST010-09	Mensual			
2.7	Cilindros a presión, PSST010-010	Mensual			
2.8	Inspección de herramientas, PSST010-011	Mensual			
2.9	Pistolas rompedora neumática, PSST010-012	Mensual			
2.10	Esmeriles, PSST010-013	Mensual			
2.11	Taladros, PSST010-014	Mensual			
2.12	Pulidoras, PSST010-015	Mensual			
2.13	Extensiones eléctricas, PSST010-016	Mensual			
2.14	Escaleras portátiles, PSST010-017	Mensual			
2.15	Andamios, PSST010-018	Mensual			
2.16	Bicicletas y triciclos, PSST010-019	Mensual			
2.17	Diablos y carretillas PSST010-020	Mensual			
2.18	Análisis de riesgos de trabajo, PSST010-021	Mensual			
2.19	Grúas, Payloader, montacargas, PSST010-022	Mensual			
2.20	Vehículos PSST010-0026	Mensual			
2.21	Maquinas y Herramientas Fijas PSST010-023	Mensual			
3	Reunión con representantes de compañías,	Mensual		10	
4	Orden y limpieza, (5 S) , PSST010-024	Mensual		10	
5	Difusión de accidentes e incidentes, incluyendo seguimiento de acciones	Mensual		10	
6	Accidentes con lesiones incapacitantes / trabajo restringido	Mensual		10	
7	Investigación de todos los accidentes con daños a las personas, equipos, relacionados con la seguridad de los procesos e impactos ambientales	Inmediato		10	
CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL		Compañía con desempeño seguro Compañía con desempeño riesgoso Compañía con desempeño no apto	81 a 100 puntos. 71 a 80 puntos. < 70 puntos.	100	

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista

Planta o Área del Servicio

FORMATO PSST010-03, EVALUACIÓN GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO EN SSMA PARA CONTRATISTAS

N°	MES / AÑO	PUNTOS DE LA EVALUACIÓN MENSUAL PARA CONTRATISTAS							
		Contratista 1	Contratista 2	Contratista 3	Contratista 4	Contratista 5	Contratista 6	Contratista 7	Contratista 8
1	Enero/2002								
2	Febrero/2002								
3	Marzo/2002								
4	Abril/2002								
5	Mayo/2002								
6	Junio/2002								
7	Julio/2002								
8	Agosto/2002								
9	Septiembre/2002								
10	Octubre/2002								
11	Noviembre/2002								
12	Diciembre/2002								
	EVALUACIÓN GLOBAL.								

Compañía con desempeño seguro 81 a 100 puntos.
 Compañía con desempeño riesgoso 71 a 80 puntos.
 Compañía con desempeño no apto < 70 puntos.

Ingeniero de SSMA.

Supervisor
Abastecimiento/Servicios

La información contenida en este documento es estrictamente confidencial, para uso interno solamente y propiedad de Innophos México y toda reproducción, revelado o distribución está sujeta a la previa autorización de la Empresa

FORMATO PSST0 10-04, PLÁTICAS DE SEGURIDAD

Nombre del Concepto a difundir: _____
Fecha y horario: _____

N°	Nombre del trabajador	Puesto/Categoría	Compañía	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

FORMATO PSST010-05, INSPECCION EPP Y ESPECIAL

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ZAPATOS	LENTES	CASCO	PROTECCION AUDITIVA.	REPIRADOR/CANISTER	GUANTES	ARNES	EQUIPO ANTIACIDO	ROPA DE TRABAJO			Acciones correctivas
1.-												
2.-												
3.-												
4.-												
5.-												
6.-												
7.-												
8.-												
9.-												
10.-												
11.-												
12.-												
13.-												
14.-												
15.-												
16.-												
17.-												
18.-												
19.-												
20.-												

NT NOTIENE
OK EN CONDICIONES
RC REQUIERE CAMBIO

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

FORMATO PSS010-06. INSPECCIONES DE ARNESES Y CABLES DE VIDA.

ARNES NUMERO	MATERIAL Y CONDICIONES	BANDOLA DE SEGURIDAD	CONDICION DE LA HEBILLA	TRAMADO DE CABLE DEL ARNES	OJILLOS DEL ARNES	OBSERVACIONES
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

La información contenida en este documento es estrictamente confidencial, para uso interno solamente y propiedad de Innophos México y toda reproducción, revelado o distribución está sujeta a la previa autorización de la Empresa

FORMATO PSST010-07, INSPECCION DE EXTINTORES

N°	LOCALIZACION	Tipo	Marca	Capacidad	Fecha de recarga	Fecha de prueba hidrostática	Pintura extintor	Soporte	Bolsa de sarga	Pintura / señalización y rotulación de ubicación exterior

OBSERVACIONES: _____

____ Supervisor del servicio. _____ Supervisor contratista. _____ Fecha.

FORMATO PSST010-08, INSPECCIONES DE EQUIPO DE CORTE

DESCRIPCION	EQUIPO 1 ESTADO	EQUIPO 2 ESTADO	EQUIPO 3 ESTADO	EQUIPO 4 ESTADO
1. DIABLITO				
ESTRUCTURA				
PINTURA				
RUEDAS				
MANUBRIOS				
2. MANGUERAS				
ESTADO FISICO				
TERMINACIONES				
AISLAMIENTO				
3. MANOMETROS				
PRESIÓN DEL CILINDRO				
PRESIÓN HACIA EL MEZCLADOR				
REGULADOR				
4. MEZCLADOR				
VALVULA DE OXIGENO				
VALVULA DE ACETILENO				
VALVULAS DEL CORTADOR				
5. BOQUILLA DE CORTE				
TUERCA DE ACOPLAMIENTO				
AGUJEROS DE LA BOQUILLA				
VALVULAS CHECK				
ARRESTAFLAMA				

OBSERVACIONES: _____

Calificación: NA No Aplica
 RM Requiere Mantenimiento
 RC Requiere Cambio
 OK En Condiciones

 Supervisor del servicio.

 Supervisor contratista.

 Fecha.

ACT

FORMATO PSST010- 09 INSPECCIONES DE MÁQUINAS DE SOLDAR

DESCRIPCION	MAQUINA 1 ESTADO	MAQUINA 2 ESTADO	MAQUINA 3 ESTADO	MAQUINA 4 ESTADO
6. GABINETE				
ESTRUCTURA				
PINTURA				
RUEDAS				
JALADERAS				
7. CABLES DE TIERRA				
TERMINALES				
TENAZAS DE TIERRA				
AISLAMIENTO				
8. CABLE DE FUERZA				
CONEXIÓN EN MAQUINA				
ENCHUFE (CAMOTE)				
AISLAMIENTO				
9. CABLE PORTA ELECTRODO				
TERMINALES				
PORTA ELECTRODO				
AISLAMIENTO				
10. GENERALES				
INTERRUPTOR DE ENCENDIDO				
REGULADOR DE AMPERAJE				
AMPERAJE DE TRABAJO				
CONMUTADOR DE CARGA				
TANQUE DE DIESEL O GASOLINA				

ACCIONES CORRECTIVAS: _____

Calificación: NA No Aplica
 RM Requiere Mantenimiento
 RC Requiere Cambio
 OK En Condiciones

 Supervisor del servicio.

 Supervisor contratista.

 Fecha.

FORMATO PSST010-10, INSPECCIONES DE CILINDROS DE GASES A PRESIÓN

	IDENTIF.	COLOR		IDENT		IDENT		CAPUCHONES		FUGAS		SUJETADO		LIMPIEZA	LOCALIZACION
		RIESGO	UN	CON	SIN	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
ACETILENO	CAFÉ OBSCURO	◇◇													
AIRE	BLANCO AZUL	◇◇													
ARGON	AZUL	◇◇													
CO2	ROJO	◇◇													
HELIO	CAFÉ CLARO	◇◇													
NITROGENO	GRIS	◇◇													
OXIGENO	VERDE	◇◇													

OBSERVACIONES:

Supervisor del servicio. _____ Supervisor contratista. _____ Fecha. _____

La información contenida en este documento es estrictamente confidencial, para uso interno solamente y propiedad de Innophos México y toda reproducción, revelado o distribución está sujeta a la previa autorización de la Empresa

FORMATO PSST010-11, INSPECCIONES DE HERRAMIENTAS MANUALES

No	HERRAMIENTA	CANTIDAD	ESTADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
ACCIONES CORRECTIVAS:					

RC REQUIERE CAMBIO
RM REQUIERE MANTENIMIENTO
OK EN BUENAS CONDICIONES

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

FORMATO PSST010-12. INSPECCIONES DE PISTOLA ROMPEDORA NEÚMATICA

DESCRIPCION		EQUIPO 1 ESTADO	EQUIPO 2 ESTADO	EQUIPO 3 ESTADO	EQUIPO 4 ESTADO
LOCALIZACION					
PISTOLA					
PUNZETA					
LUBRICADOR					
MANGUERA					

ACCIONES CORRECTIVAS: _____

RC REQUIERE CAMBIO
RM REQUIERE MANTENIMIENTO
OK EN BUENAS CONDICIONES

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

ACT

FORMATO PSST010-13, INSPECCIONES DE ESMERILES

DESCRIPCION	ESMERIL N°.	ESMERIL N°.	ESMERIL N°.	ESMERIL N°.	ESMERIL N°.
CLAVIJA O CONEXION					
INTERRUPTOR DE ARRANQUE					
SOPORTE O PEDESTAL					
CARETA FACIAL					
PIEDRAS DE ESMERIL					
GUARDAS DE PIEDRAS					
CARTEL DE SEGURIDAD					
RODAMIENTOS					
BASE DEL MOTOR					
CARCAZA					
TIERRA FISICA					
LIMPIEZA DEL EQUIPO					
ASIGNADO A:					

ACCIONES CORRECTIVAS:

RC REQUIERE CAMBIO
 RM REQUIERE MANTENIMIENTO
 OK EN BUENAS CONDICIONES

 Supervisor del servicio.

 Supervisor contratista.

 Fecha.

FORMATO PSST010-14, INSPECCIONES DE TALADROS

DESCRIPCION	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°
TIPO DE TALADRO												
CLAVIJA												
INTERRUPTOR DE ARRANQUE												
SEGURO DEL INTERRUPTOR												
MANGO DE SUJECCION												
CARBONES												
CHUCK O BROQUERO												
LLAVE DEL CHUCK												
RODAMIENTOS												
REDUCTOR												
CARCAZA												
TIERRA FÍSICA												
PEDESTAL												

ACCIONES CORRECTIVAS:

- RC REQUIERE CAMBIO
- RM REQUIERE MANTENIMIENTO
- OK EN BUENAS CONDICIONES

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

La información contenida en este documento es estrictamente confidencial, para uso interno solamente y propiedad de Innophos México y toda reproducción, revelado o distribución está sujeta a la previa autorización de la Empresa

ACT

FORMATO PSST010-15, INSPECCIONES DE PULIDORAS

DESCRIPCION	EQUIPO 1 ESTADO	EQUIPO 2 ESTADO	EQUIPO 3 ESTADO	EQUIPO 4 ESTADO	EQUIPO 5 ESTADO
CUERPO					
PERNO GUIA					
TUERCA SUJETADORA					
GUARDA PROTECTORA					
LLAVE					
CABLE					
CLAVIJA POLARIZADA					
INTERRUPTOR					
SEGURO DEL INTERRUPTOR					
MANGO					

<p>ACCIONES CORRECTIVAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

RC REQUIERE CAMBIO
 RM REQUIERE MANTENIMIENTO
 OK EN BUENAS CONDICIONES

 Supervisor del servicio.

 Supervisor contratista.

 Fecha.

ACT

FORMATO PSST010-16, INSPECCIONES DE EXTENSIONES ELÉCTRICAS

N°	NOMBRE	MARCA	CONTACTOS	CABLE	CLAVIJA	POLARIZACION	ATERRIZAJE	IDENTIFICACIONES	
								ACCIONES CORRECTIVAS/FECHA	FIRMA
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

FORMATO PSST010-17, INSPECCIONES DE ESCALERAS PORTÁTILES

N° DE IDENTIFICACIÓN	LONGITUD	MATERIAL	PELDAÑOS	ZAPATAS	ANTI-DERRAPANTES	LARGUEROS	SEGUROS	PINTURA EN GENERAL	LIMPIEZA	ACCIONES CORRECTIVAS / FECHA
NT										
NO TIENE										
NA										
NO APLICA										
RM										
REQUIERE MANTENIMIENTO										
RC										
REQUIER CAMBIO										
OK										
EN CONDICIONES										
MATERIAL										
FVT										
FIBRA DE VIDRIO TIJERA										
ALR										
ALUMINIO RECTA										
ALP										
ALUMINIO PLATAFORA										

Supervisor del servicio. _____ Supervisor contratista. _____ Fecha. _____

La información contenida en este documento es estrictamente confidencial, para uso interno solamente y propiedad de Innophos México y toda reproducción, revelado o distribución está sujeta a la previa autorización de la Empresa

FORMATO PSST010-18, INSPECCIONES DE ANDAMIOS

N° DE IDENTIFICACIÓN	CRUCETAS	SEGURO DE CRUCETAS	PASADORES	TABLONES	MARCO	COPLE	LIMPIEZA	BASES	GATOS	ACCIONES CORRECTIVAS / FECHA

RC REQUIERE CAMBIO
RM REQUIERE MANTENIMIENTO
OK EN BUENAS CONDICIONES

Supervisor contratista.

Fecha.

FORMATO PSST010-19, INSPECCIONES DE BICICLETAS Y TRICICLOS

No	LLANTAS	CADENA	GUARDA	FRENOS	SALPICADERA	SILLIN	PEDALES	MANUBRIO	RINES	RAYOS	LUBRICACION	CANASTILLA	PINTURA	ACCIONES CORRECTIVAS / FECHA

- NT NO TIENE
- NA NO APLICA
- RM REQUIERE MANTENIMIENTO
- RC REQUIER CAMBIO
- OK EN CONDICIONES

Supervisor del servicio. _____ Supervisor contratista. _____ Fecha. _____

ACT

FORMATO PSST010-20, INSPECCIONES DE DIABLITOS Y CARRETILLAS

N°	CHAROLA	SOPORTES	LLANTAS	BALEROS	PINTURA	OBSERVACIONES

- NT NO TIENE
- NA NO APLICA
- RM REQUIERE MANTENIMIENTO
- RC REQUIER CAMBIO
- OK EN CONDICIONES

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

FORMATO PSST010-21, EVALUACION Y ANÁLISIS DE RIEGOS DE TRABAJO

Part	Descripción del trabajo	Posibles riesgos	Tipo de protección adicional	Observaciones

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

La información contenida en este documento es estrictamente confidencial, para uso interno solamente y propiedad de Innophos México y toda reproducción, revelado o distribución está sujeta a la previa autorización de la Empresa

ACT

FORMATO PSST010-22, INSPECCIONES DE AUTOMOTORES (GRUAS, PAYLOADERS, MONTACARGAS).

SISTEMA DE FRENOS

NORMAL	
ESTACIONARIO	
HIDRAÚLICO	
NEUMÁTICO	

INDICADORES

PRESION DE ACEITE	LUCES PANEL
TEMP. ACEITE / MOTOR	GRADOS PLUMA
NIVEL DE COMBUSTIBLE	VELOCÍMETRO
AMPERIMETRO	

SISTEMA MOTRIZ

OBSERVACIONES

NIVEL DE ACEITE		
NIVEL DE AGUA		
NIVEL DE DIESEL		
ESCAPE		
VELOCIDADES		
LLANTAS		

SISTEMA HIDRAULICO

PISTONES

MANGUERAS

OBSERVACIONES

NIVEL DE ACEITE			
EXTENSION PRINCIPAL			
EXTENSION AUXILIAR			
3ª EXTENSION			
ELEVADOR DE PLUMA			
DESPLAZAMIENTO IZQUIERDO			
DESPLAZAMIENTO DERECHO			
GATOS ESTABILIZADORES			

SISTEMA DE CARGA

MALACATE PRINCIPAL		CABLE PRINCIPAL		WARNER	
MALACATE AUXILIAR		CABLE AUXILIAR		GANCHO	
EXTENSION MECANICA		AGUILON			

SISTEMA DE OPERACIÓN

CABINA		PARABRISAS		ALARMA DE REVERSA	
PLATAFORMA		FAROS		ESPEJOS	
VOLANTE		CUARTOS		VIDRIOS	
CLAXON		LUZ REVERSA		LIMPIADORES	

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

FORMATO PSST010-23, INSPECCIONES DE MÁQUINAS – HERRAMIENTAS FIJAS.

No	ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DE LA MÁQUINA O HERRAMIENTA FIJA									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Transmisión mecánica con guardas y aseguradas										
2	Sin evidencia de daños visibles										
3	Pintura en buen estado e identificación de tag's										
4	Iluminación adecuada										
5	Puntos de pinchazo/tropiezo										
6	Clavija/toma corriente en buen estado y voltaje identificado										
7	Interruptor de arranque y paro en buen estado e identificado										
8	Mangos de sujeción (dónde aplique)										
9	Chuck de broquero										
10	Llave del chuck										
11	Aterrizados y fijados										
12	Pedestal en buen estado										
13	Cable de alimentación en buen estado										
14	Piso en buen estado y bandas amarillas de delimitación del área de trabajo										
15	Rótulos de delimitación del área, advertencia, uso del EPP /orden y limpieza del área										
16	Sin problemas operación detectadas por el usuario diferentes de 1 a 15 (p.ej: muelas, discos, buriles, carbones, dientes, volante, cabezal, lubricación, nivel de aceite, refrigerante, etc.)										

RC REQUIERE CAMBIO
 RM REQUIERE MANTENIMIENTO
 OK EN BUENAS CONDICIONES

 Supervisor del servicio.

 Supervisor contratista.

 Fecha.

ACT

FORMATO PSST010-24, INSPECCIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA (5 S's).

OBSERVACION	SI	NO	OBSERVACION	SI	NO
1.- EL ÁREA DE TRABAJO ESTÁ LIBRE DE BASURA	()	()	11.- SE CUIDA EL AGUA, ES DECIR, NO HAY FUGAS.	()	()
2.- SANITARIOS EN CONDICIONES Y LIMPIOS.	()	()	12.- MANGUERAS ENROLLADAS EN SITIOS ADECUADOS.	()	()
3.- CABLEADO ELÉCTRICO BIEN ORDENADO	()	()	ACCIONES CORRECTIVAS:		
4.- LOS MATERIALES ESTAN BIEN ESTIBADOS	()	()			
5.- LOS MATERIALES DE DESECHO ESTÁN EN UN SITIO ADECUADO Y SEÑALADO	()	()			
6.- LAS CALLES ESTAN LIBRES DE OBSTÁCULOS	()	()			
7.- EL ÁREA DE TRABAJO ESTÁ LIBRE DE DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS O ENCHARCAMIENTOS DE AGUA	()	()			
8.- SE LLEVA UN CONTROL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES, GRASAS, ESTOPAS, CHATARRA, ETC.), ES DECIR, CADA RESIDUO EN UN CONTENEDOR INDEPENDIENTE	()	()			
9.- LAS ÁREAS DE ACCESO Y COLOCACION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, ETC. ESTÁN SEÑALADAS COMO INDICA 5's	()	()			
10.- LOS CONTRATISTAS, MANTIENEN SUS ÁREAS LIMPIAS Y ORDENADAS	()	()			

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Fecha.

ACT

FORMATO PSST010-25 SOLICITUD DE INGRESO DE MATERIALES PELIGROSOS A LA PLANTA.

La introducción a las instalaciones de solventes, gasolina, diesel, en tambores, bidones o garrafas requiere de la autorización del departamento de SSMA, en horas hábiles, y de un documento permiso expedido por el departamento de SSMA en horas inhábiles.

Solicitante: _____
 Autoriza: _____
 Fecha: _____
 Área donde se utilizará: _____

Nº	Nombre de la sustancia	Riesgos				Uso que se dará al material	Cuenta con su hoja de Seguridad actualizada
		S	I	R	RE		
Recomendaciones:							

Supervisor del servicio.

Supervisor contratista.

Ingeniero de SSMA

ACT

FORMATO PSST010-26 INSPECCION PARA INGRESO DE VEHICULOS

Nombre de la Compañía		Fecha:		
N° de placas del vehículo:		Modelo:		Marca:
N°	Parte a inspeccionar	Si	No	Observaciones
1	Frenos en condiciones	()	()	
2	Parabrisas sin agrietamientos	()	()	
4	Cuenta con extintor cargado	()	()	
5	Sistema de luces en condiciones	()	()	
6	Puertas, ventanas y cristales y cabina en condiciones	()	()	
7	Llanta de refacción	()	()	
8	Asiento de pasajeros en condiciones	()	()	
9	Acumulador sujetado, terminales en condiciones	()	()	
10	Espejos retrovisor y laterales en condiciones	()	()	
11	Tanque de combustible con su tapón adecuado	()	()	
12	El conductor cuenta con licencia vigente Vigencia De: _____ A: _____	()	()	
13	Tablero de control en condiciones	()	()	
14	El piso de la batea o redila en condiciones	()	()	
15	Claxon funciona	()	()	
16	Cuenta con alarma sonora de reversa (Aplica para unidades de más de 3 toneladas y con capacete)	()	()	
17	Cuentan con lista de sustancias químicas y sus hojas de seguridad	()	()	
18	Cinturón de seguridad	()	()	
19	Otros	()	()	

Supervisor Contratista

Supervisor Innophos

Vigilancia

Aprobada por SSMA